

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**26668** MADRID

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 9 de Madrid, anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal número 727/2013 referente al concursado AMPLIUM HABITAT, S.L. se ha convocado Junta de acreedores que se celebrará el día 11/12/14 a las 12:00 horas en la Sala de audiencias de este Juzgado.

2.- Se someterá/n a la deliberación y en su caso aprobación de la Junta la/s propuesta/s de convenio presentada/s.

Dicha/s propuestas, junto con el escrito de evaluación de la administración concursal pueden ser examinadas por los interesados en la Secretaría del Juzgado.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la LC.

3.- Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la LC.

Madrid, 11 de julio de 2014.- El Secretario judicial.

ID: A140037537-1